
	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA


**Con la asesoría de Positiva Compañía de Seguros ARL
Luz Patricia Gaitán Arango, Gestor Riesgos**

Armenia – Mayo de 2015


	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
GLOSARIO	6
LEGISLACIÓN	9
POLITICA DE EMERGENCIAS.....	14
1. INFORMACIÓN GENERAL – EMPRESA	15
1.1. CARGA OCUPACIONAL.....	15
1.2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES	16
1.3. SERVICIOS GENERALES	16
1.4. ANTECEDENTES	17
1.5. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS MANEJADOS.....	17
1.6. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	17
1.6.1. Recurso humano	17
1.6.2. Recursos físicos.....	17
1.6.3. Recurso financiero.....	18
1.7. ADMINISTRACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS.....	18
2. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE PELIGRO	19
2.1. ANÁLISIS DE PELIGRO	19
2.1.1. Medidas correctivas.....	23
2.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	24
2.2.1. Evaluación de la vulnerabilidad.....	24
2.2.3. Calificación del nivel de vulnerabilidad:.....	27
2.2.4. Medidas correctivas.....	28
3. CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS	29
3.1. CONCEPTO.....	29
3.2. TIPOS DE BRIGADA	29
3.3. NUMERO DE INTEGRANTES DE BRIGADA	30
3.4. COMITÉ DE EMERGENCIAS	31
3.4.1. Funciones comité de emergencias.....	32
4. PLAN DE EVACUACIÓN	32
4.1. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE EVACUACIÓN.....	32
4.2. COMPONENTES DEL PLAN DE EVACUACIÓN	32
4.2.1. Objetivo	32
4.2.2. Responsables	33

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

4.2.3. Coordinación.....	33
4.2.4. Sistema de alarma.....	33
4.2.5. Rutas de evacuación.	33
4.2.6. Señalización de Emergencias.	34
4.2.7. Comunicaciones.....	35
4.2.8. Periodicidad de la práctica de evacuación.	35
RECOMENDACIONES.....	36
ANEXOS.....	38
ANEXO 1 - ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	38
ANEXO 2. Formato inspección extintores	51
ANEXO 3. PON Terremoto.....	52
ANEXO 4. PON Incendios.....	54
ANEXO 5. PON Evacuación	55
ANEXO 6. PON Emergencias médicas.....	57
ANEXO 7. PON Puesto de Comando.....	58

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	


INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, entre otros), tecnológicas (incendios, explosiones, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.) y sociales (vandalismo, terrorismo, asonadas y otras acciones)

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

El presente plan de emergencias, está diseñado para apoyar a los encargados del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, en la implementación de estos planes, la necesidad de actuar en forma organizada y ordenada ante amenazas naturales o antrópicas actuando de forma oportuna, logrando resguardar la integridad física de las personas.

Por lo anterior, el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, ha preparado el siguiente documento, el cual le permitirá conocer los diferentes tipos de riesgos que eventualmente le originarían una emergencia y calificar su impacto, para poder desarrollar actividades encaminadas a eliminar o controlar el riesgo y adicionalmente establecer su forma de actuar en caso de que el riesgo se salga de control.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	


OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer un procedimiento de actuación para prevención, detección y control de las emergencias que se puedan presentar en las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, para el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, una política dirigida al campo de la prevención y atención de emergencias, definiendo el compromiso de sus directivas y la participación de los demás estamentos.
 - Identificar y priorizar los riesgos que puedan afectar la organización y analizar el porcentaje de vulnerabilidad presente en las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**
- Identificar acciones enfocadas a mejorar condiciones de riesgo, para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**.
- Definir las funciones, responsabilidades y formas de actuar de todas las personas involucradas en el control de emergencias del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**
- Establecer los procedimientos de actuación en emergencias.
- Divulgar y establecer el plan de formación para todas las personas, sobre los procedimientos establecidos.
- Evaluar a través de simulacros la implementación del Plan de Emergencias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

GLOSARIO

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de éste, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTIÓN: Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.


CONTINGENCIAS: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: Estado de alteración parcial o total de las actividades de una obra, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: Es un trabajo colectivo que establece, en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada obra y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PREVENCIÓN: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

RECUPERACIÓN: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.


SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: Es un evento no deseado y no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia si la capacidad de respuesta del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, es insuficiente para controlarlo.


VULNERABILIDAD: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: Se refiere a la construcción misma de la edificación ya las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

VULNERABILIDAD SOCIAL: Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

LEGISLACIÓN

La legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para organizar en sus instalaciones las brigadas de emergencia. Entre la normatividad que hace referencia al tema podemos mencionar los siguientes puntos.

LEY 9, TÍTULO III, ENERO 24 DE 1979

Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.


Artículo 234. En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de escape o de emergencia:

- Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.
- Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.
- Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.
- Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.
- El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.
- Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.

Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas y tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida, en número suficiente, y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.

Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.

RESOLUCIÓN 2400 DE MAYO 22 DE 1979

Artículo 3. Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.


Artículo 16. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.

Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Artículo 207. Todo establecimiento, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.

Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados ya la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año.

Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que ofrezcan peligro de incendio o explosión deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

- Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.
- Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de "rociadores".
- Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.
- Todos los equipos, aparatos y materiales de que se disponga para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.
- Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación, en caso de incendio, y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

Artículo 223. Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.


RESOLUCIÓN 2413 DE MAYO 22 DE 1979

Artículo 105. El patrono deberá disponer de lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios según las características de la empresa. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.


RESOLUCIÓN 1016 DE MARZO 31 DE 1989

Artículo 11, numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencia, teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- **RAMA PREVENTIVA:** Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.
- **RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL:** Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

- **RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS:** Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma de comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
 -
 - **DECRETO 1443 DE 2014**
 -
 - **Artículo 25.** Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
 - Para ello debe implementar un plan de prevención. Preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:
 - 1. identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
 - 2. identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
 - 3. Analizar' la vulnerabilidad de, la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
 - 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
 - 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
 - 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
 - 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
 - 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros,. La definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
 - 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
 - 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez a.1 año con la participación de todos los trabajadores;
 - 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015


- 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG.;SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
- 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.
-
- Parágrafo 1. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.
- Parágrafo 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos:

- Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

OTRAS NORMAS

NTC-5254	Gestión de Riesgo.
GTC-202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, la periodicidad y pruebas que se deben realizar.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales. Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
NFPA 101/06	Código de Seguridad Humana.
NFPA 1600/07.	Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio


POLITICA DE EMERGENCIAS

El **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, está comprometido en adelantar el plan para el control de emergencias, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas derivadas de su actividad afecten la salud de los trabajadores, proveedores o de la comunidad, así como afectación a la continuidad del negocio.

En cumplimiento de esta política, desarrollaremos la legislación aplicable, las políticas corporativas y los estándares de la empresa. Igualmente brindaremos las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del plan para el control de emergencias se lleve a cabo con eficiencia y continuidad.

El **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**. Presenta compromiso, liderazgo y participación de toda la organización, con el fortalecimiento de la cultura de ciudadanía corporativa, principios de buen gobierno, el respeto de los derechos humanos, la legislación, la adopción de iniciativas nacionales e internacionales de comportamiento ético y el mejoramiento continuo, para garantizar sus procesos de calidad se enfoca en el cumplimiento de las políticas internas.

Representante legal

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL DE EMPRESA


Tabla 1. Generalidades de la Entidad

RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA GTT QUINDIO
CIUDAD	Armenia
NIT	830.000.167
TELÉFONO	7378426
DIRECCIÓN	Carrera 17 # 22 NORTE-24 B/LAURELES
NUMERO DE NIVELES	2 NIVELES
UBICACIÓN URBANA	
Las instalaciones se encuentran ubicadas en el Norte de la Ciudad de Armenia	
Límite Norte: Conjunto de viviendas familiares	
Límite Sur: viviendas	
Límite Oriente: viviendas	
Límite Occidente: viviendas	

1.1. CARGA OCUPACIONAL

Tabla 2. Distribución poblacional

PISO	SECCIÓN / ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS FIJAS	PERSONAS FLOTANTES
	Secretaria General		
	Subdirección de Evaluación del Riesgo		
	Oficinas Asesoras de Planeación y Jurídica, Subdirección de talento humano y control interno		
	Cafetería		
	Subdirección de Evaluación del Riesgo		
	TOTAL ÁREAS		
	TOTAL GENERAL		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

1.2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES


El **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, se encuentra ubicada en una edificación que supera los diez(10) años de construcción, estructura de un solo piso, es un edificio de concreto reforzado en algunas de sus paredes internas, con placas aligeradas y muros en vidrio de seguridad en la parte externa.

La áreas de trabajo están compuestas por columnas en concreto y muros en vidrio de seguridad, con ventilación natural, se cuenta con techo en plancha de cemento sin cielo raso, posee pisos en baldosa de cerámica en los pasillos, alfombra en las áreas de trabajo y madera en las oficinas principales, los muros internos son en Drywall con acabados en pintura, ventanearía en aluminio, puertas de vidrio y puertas metálicas.

1.3. SERVICIOS GENERALES

Tabla 3. Relación de servicios con los que cuenta la sede principal del INVIMA

SERVICIO	DISTRIBUCIÓN	OBSERVACIONES
Acueducto alcantarillado	SI	Suministrada por las Empresas Publicas de Armenia.
Electricidad	SI	Suministrada por la empresa de Energía del Quindío EDEQ
Servicio de telefonía	SI	Existen líneas telefónicas, internet y correo electrónico, celulares para el personal administrativo.
Sanitarios	SI	Baterías de baños para damas y para caballeros.
Vigilancia	SI	Se cuenta con vigilantes 24 horas que cumplen la función de seguridad y control.
Motobombas	NO	Se cuenta con este equipo para impulsar el agua de los tanques de almacenamiento y para que alimente la red contra incendios.
Generador eléctrico	SI	El edificio cuenta con generador eléctrico de respaldo y la Entidad cuenta con UPS.
Iluminación y luz de emergencia	NO	
Sistema contraincendios	NO	NO se cuenta Gabinetes en cada piso y splinkers automáticos
Alarma de seguridad	NO	Se cuenta con alarma

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

1.4. ANTECEDENTES

No han tenido situación de emergencia en el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**,

1.5. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS MANEJADOS

Dentro de las actividades que se desarrollan en las instalaciones de **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, se manejan sustancias para la limpieza y desinfección, insumos para impresoras y luminarias de diferentes tipos.

1.6. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

1.6.1. Recurso humano


La Entidad cuenta con brigada de emergencias de capacitación, donde si viene realizando entrenamiento a los brigadistas y a todos los funcionarios para dar respuesta ante emergencias.

1.6.2. Recursos físicos.

La sede principal del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, cuenta con los siguientes equipos para la atención de emergencias:

Tabla 4. Recursos físicos disponibles para la atención de emergencias.

EQUIPOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Botiquín de primeros auxilios.	X		Realizar dotación de los dos botiquines y seguir llenado la lista de inspección del botiquín.
Camilla rígida	X		
Alarma de Evacuación	X		Tener presente cual va hacer el plan B en caso de tener que activar la alarma de evacuación (SILBATOS)
Comunicaciones internas a través de las extensiones telefónicas y celulares	X		Teniendo en cuenta que las comunicaciones telefónicas son lo primero que colapsa en una emergencias, es preciso contar con radios de comunicación entre el personal de la brigada, para no depender de las personas de vigilancia.
Señalización de evacuación.	X		
Planos de Evacuación.	x		Se recomienda instalarlos en lugares visibles.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

Extintores	X	Uno en cada piso.
------------	---	-------------------

1.6.3. Recurso financiero.

El **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, debe contar con un rubro financiero para la atención y el manejo de emergencias en caso de llegar a presentarse al interior de la compañía.


1.7. ADMINISTRACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS

En el caso del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, se está definiendo y estableciendo un sistema de organización para la atención de emergencias en todos los niveles, asegurando la efectividad del presente plan.

Para ello, se presenta en la siguiente tabla los niveles, actividades y responsables de la ejecución a cabalidad del plan.

Tabla 5. Responsables de la administración del plan de emergencias

NIVELES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE
I	Definición de políticas, alcances, contenidos y presupuestos del Plan de Emergencia	Máximo nivel jerárquico de la Empresa,
II	Auditoria del plan, coordinación de Comité. Acciones entre los diferentes niveles del plan de emergencias.	Comité administrador del plan de emergencias (Comité Operativo de Emergencias)
	Administración de los recursos asignados al Plan de Emergencia.	
III	Diseño, implementación y actualización del Comité de emergencias	Comité de emergencias (Comité Operativo de Emergencias)
IV	Operación del plan y toma de decisiones estratégicas en caso de emergencia	Jefe de emergencias

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

2. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE PELIGRO

2.1. ANÁLISIS DE PELIGRO

La metodología implementada permite identificar el grado de indefensión frente a una amenaza y mide el grado de debilidad en cuanto a posibles amenazas. Esta predisposición será mayor o menor dependiendo de factores de índole física, cultural, económica, social y estructural con los que cuente **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**. Para el análisis se emplean tres factores de evaluación:

- ✓ **Factor de exposición:** determina la ocurrencia del riesgo en un periodo de tiempo indefinido, acudiendo a situaciones ya ocurridas y se mide en cuatro grados:

Tabla 6. Valoración de la exposición a un riesgo.


EXPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPROBABLE	Hasta el presente no ha ocurrido, es remotamente posible, pero no se descarta.	1
POSIBLE	Hay antecedentes de haberse presentado en las instalaciones de la empresa.	2
OCASIONAL	Ya se ha presentado, mínimo una vez en las instalaciones. Lo cual puede llegar a repetirse.	6
FRECUENTE	Se ha presentado continuamente y se podría presentar con cierta facilidad.	10

FUENTE: Guía para la elaboración de planes de Empresariales FOPAE-CCS - 2007

- ✓ **Factor de consecuencias:** determina el grado de afección del riesgo sobre las personas o la comunidad, empleando cuatro niveles de consecuencia:

Tabla 7. Nivel de afectación por la materialización de un riesgo

CONSECUENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR
LEVE	Al presentarse esta situación no habría personas lesionadas, pero se requeriría evacuar y proteger al grupo de funcionarios.	1
MODERADO	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación pero no serían de consideración.	4

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

SEVERO	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados podría ser entre uno y cinco.	5
CRITICO	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados podría ser alto y con probabilidad de muerte de las personas.	10

FUENTE: Guía para la elaboración de planes de Empresariales FOPAE-CCS - 2007

- ✓ **Factor de probabilidad:** una vez se materializa un riesgo, se trata de evaluar la posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo y den origen a consecuencias no deseadas; empleando cuatro niveles de probabilidad:

Tabla 8. Probabilidad de que la cadena de consecuencias se presente

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
REMOTO	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero es concebible. Probabilidad del 5%.	1
COINCIDENCIAL	Sería raro que sucediera. Probabilidad del 20 %.	4
FACTIBLE	Completamente posible, nada extraño. Tiene una probabilidad de actuación del 50%.	7
PROBABLE	Es el resultado más esperado, si la situación de riesgo tiene lugar.	10

FUENTE: Guía para la elaboración de planes de Empresariales FOPAE-CCS - 2007

Teniendo en cuenta estos niveles de evaluación, se elabora una matriz que permita hacer la evaluación combinada de los riesgos identificados para el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA** (tabla 9), en la que adicionalmente se calcula el grado de peligrosidad de cada uno, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{GRADO DE PELIGROSIDAD} = \text{Exposición} \times \text{Consecuencia} \times \text{Probabilidad}$$




	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

Tabla 9. Evaluación de riesgos y grado de peligrosidad.

ORIGEN	RIESGO	EXPOSICIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	GRADO DE PELIGROSIDAD
TECNOLÓGICO–SOCIAL	Accidente de tránsito involucrando funcionarios y visitantes de la planta en instalaciones, vías aledañas o parqueadero.	1	4	7	28
ESTRUCTURAL.	Caídas de personas en áreas de circulación con superficies lisas, irregulares o deterioradas en zonas interiores o aledañas al centro de trabajo.	2	4	7	56
TECNOLÓGICO.	Electrocución por contacto accidental con instalaciones eléctricas, por alambres eléctricos expuestos o sin entubar.	1	4	7	28
NATURAL - ESTRUCTURAL.	Derrumbe, desplome o falla de estructuras agrietadas o deterioradas por consecuencia de un sismo.	1	5	7	35
TECNOLÓGICO – SOCIAL - .	Incendio por inadecuada acumulación de materiales combustibles, almacenamiento de materiales inflamables, vandalismo, actos inseguros o corto circuito.	2	5	7	70
NATURAL.	Lesiones o afecciones de diversa gravedad a personas (desmayos, ahogamientos, aplastamientos, etc.) en situaciones de encerramiento por accidente, sismo u otra emergencia.	6	5	7	210
TECNOLÓGICO.	Incendio por falta de líneas a tierra, por malas condiciones, sobrecarga y/o recalentamiento de instalaciones eléctricas.	1	4	4	16
NATURAL.	Descarga eléctrica durante tormentas eléctricas sobre o cerca de la edificación de la planta.	1	1	7	7

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

ORIGEN	RIESGO	EXPOSICIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	GRADO DE PELIGROSIDAD
SOCIAL	Hurto, robo a mano armada, agresiones a funcionarios en inmediaciones de la planta	1	4	4	16
TECNOLÓGICO.	Muerte o complicaciones graves de funcionarios o visitantes por falta de asistencia médica profesional inmediata o transporte de urgencia.	2	10	10	200
NATURAL-TECNOLÓGICO	Caída o proyección de elementos, durante vendavales fuertes, sismo o deterioro, afectando la edificación y/o sus ocupantes.	6	5	4	120
SOCIAL	Secuestro de funcionarios, retención forzosa o toma de las instalaciones.	1	5	1	5
TECNOLÓGICO-NATURAL	Lesiones por caída de objetos colocados de manera inestable, en sitios o a alturas sin precaución, o con ocasión de sismos.	1	4	7	28
TECNOLÓGICO-SOCIAL	Explosión por atentado terrorista directa o indirectamente dirigido a las instalaciones.	1	4	1	4
TECNOLÓGICO	Incendio por incumplimiento de normas de seguridad "Apagar los equipos al terminar la jornada".	2	5	7	70
NATURAL / TECNOLÓGICO	Inundación por lluvias fuertes.	2	10	1	2

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

Una vez determinado el grado de peligrosidad, se priorizan los riesgos de acuerdo con los rangos establecidos en la siguiente tabla.

Tabla 10. Priorización de riesgos

RANGO	GRADO DE PELIGROSIDAD	CANTIDAD DE RIESGOS	PORCENTAJE	CELERIDAD EN LA TOMA DE ACCIONES
1000 – 300	Alto	2	13%	Se requiere corrección inmediata , hasta que el riesgo se haya detenido.
299 – 80	Medio	3	19%	Se requiere atención prioritaria , ya que sus consecuencias serían catastróficas.
79 – 1	Bajo	11	69%	El riesgo debe ser mitigado sin demora, pero la situación no es una emergencia.

FUENTE: Guía para la elaboración de planes de Empresariales FOPAE-CCS - 2007


De acuerdo con los resultados arrojados en la priorización de riesgos, se determinó que el **69 %** de los riesgos se encuentran en un grado de **peligrosidad bajo**, el **19%** de los riesgos se encuentran en un grado de **peligrosidad medio** y el **13%** en un grado de **peligrosidad alto**. Por lo tanto a continuación se plantean las medidas para prevenir y minimizar el nivel de cada uno de los riesgos evaluados.

2.1.1. Medidas correctivas

Tabla 11. Medidas correctivas

RIESGO	MEDIDAS
Incendio por acumulación de materiales combustibles, actos inseguros o corto circuito.	Realizar una campaña de prevención de incidentes por conatos de incendios. Fomentar la cultura de no almacenar papelería cerca de redes eléctricas y mantener los extintores libres de obstáculos.
Riesgo eléctrico Interno	Realizar una inspección periódica a todas las instalaciones eléctricas de la planta retirando todo material combustible como Caucho, papel, cartón, plástico cercano y señalar con un pictograma de riesgo eléctrico a cada uno de los tableros como se establece en el Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE) Min. De Minas y energía
Terrorismo	Se recomienda capacitar a todo el personal del en cómo actuar en casos de emergencias y manejo e identificar de paquetes sospechosos.

FUENTE: Información recolectada por Línea de Vida - 2015

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	


2.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad depende de la posibilidad de ocurrencia o frecuencia del evento y de las medidas preventivas adoptadas; de la factibilidad de propagación, y de la dificultad en el control, condicionada esta por las protecciones pasivas o activas aplicadas.

Para obtener el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran las instalaciones y en general el personal presente en el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**. Se debe realizar una calificación de veinticinco (25) factores, asignándole a cada uno un puntaje individual y luego totalizando por tipo de respuesta, para obtener la valoración total. Finalmente se compara el valor total, con los rangos establecidos en la tabla del nivel de vulnerabilidad.

2.2.1. Evaluación de la vulnerabilidad

1. ALARMA PARA EVACUACIÓN	A	B	C
A. Existe instalada y es funcional.		X	
B. Es funcional solo un sector, bajo ciertas condiciones.			
C. Es sólo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones.			
2. LA SEÑAL DE ALARMA	A	B	C
A. Se escucha o se ve claramente.		X	
B. Algunas veces no se escucha y no se ve claramente. Los ocupantes no la conocen.			
C. Usualmente no se escucha, no se ve y no se oye, no existe			
3. SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO	A	B	C
A. La Entidad posee sistema de detección de incendio compuesto por detectores de humo, revisados en el último trimestre.			
B. Sólo existen algunos detectores sin revisión certificada o no en todas las áreas.			
C. No existe ningún tipo de detector.			X
4. INSTRUCCIONES DEL PLAN DE EVACUACIÓN	A	B	C
A. Mínimo una por semestre para toda la Entidad.			
B. Esporádicamente para algunas personas.		X	
C. Ninguna capacitación en el último semestre.			
5. EL PERSONAL	A	B	C
A. Han sido instruidos para orientar adecuadamente una evacuación.			
B. No han sido instruidos pero dicen poseer experiencia.		X	
C. Tendrían que obrar a modo propio o por sentido común.			
6. LAS ESCALERAS Y RAMPAS DE LA RUTA DE EVACUACIÓN	A	B	C

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

A. Son señalizadas, con pasamanos.	X		
B. Presentan deficiencia en alguno de los aspectos anteriores.			
C. No cumplen con ninguno de los aspectos del punto A.			
7. LOS PELDAÑOS DE LAS ESCALERAS SON	A	B	C
A. Amplios y poseen borde antideslizante.			x
B. Angostos sin borde antideslizante.			x
C. Irregulares y sin ninguna protección antideslizante.		x	
8. LA ILUMINACIÓN DE LAS ESCALERAS Y RAMPAS DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN	A	B	C
A. Óptima día y noche (siempre se ve claramente, aún de noche).			
B. Óptima sólo en el día (en la noche a pesar de la luz eléctrica no se ve con claridad).			
C. Deficiente día y noche (las escaleras siempre están oscuras).			
9. SISTEMA DE ILUMINACIÓN	A	B	C
A. Es óptimo con planta eléctrica en caso de corte de energía.			
B. En caso de corte eléctrico, sería necesaria una instalación provisional.			
C. Funciona por lo general con linternas.		X	
10. LOS OCUPANTES DE LA EMPRESA SON	A	B	C
A. Siempre los mismos con muy pocos visitantes.			
B. Con un 10 a 20% de visitantes nuevos cada día.		X	
C. El 90% de los ocupantes, en cualquier momento son nuevos.			
11. LOS VISITANTES DE LA ENTIDAD CONOCEN LAS RUTAS DE ESCAPE	A	B	C
A. Fácil y rápidamente gracias a la señalización visible desde todos los ángulos.	X		
B. Difícilmente por la poca señalización u orientación al respecto.			
C. No las reconocerían fácilmente.			
12. RESPECTO A LOS PUNTOS DE REUNIÓN EN UNA EVACUACIÓN	A	B	C
A. Se han establecido claramente y los conocen todos los ocupantes de la Empresa.	X		
B. Existen varios sitios posibles pero ninguno se ha delimitado con claridad y nadie sabría hacia donde evacuar exactamente.			
C. No existen puntos óptimos donde evacuar.			
13. LOS PUNTOS DE ENCUENTRO	A	B	C
A. Son amplios y seguros.	X		
B. Son amplios pero con algunos riesgos.			
C. Son realmente pequeños para el número de personas a evacuar y realmente peligrosos.			
14. LA SEÑALIZACIÓN PARA EVACUACIÓN	A	B	C
A. Se visualiza e identifica plenamente en todas las áreas de la Entidad.	X		
B. Está muy oculta y apenas se observa en algunos sitios.			
C. No existen flechas o croquis de evacuación en ninguna parte visible.			




INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SUCURSAL QUINDIO**

Fecha elaboración: **MAYO** de 2015

Fecha actualización: **MAYO** de 2015

15. EN LA ENTRADA DE LA ENTIDAD O EN CADA PISO	A	B	C
A. Existe visible un croquis y un plano de orientación general en cada área.			
B. No existe el croquis o el mapa en todos los pisos pero alguien podría dar información.			
C. No existe croquis y nadie está responsabilizado o dispuesto a dar información al respecto.			X
16. SE HAN REALIZADO SIMULACROS	A	B	C
A. Un simulacro de evacuación en el último año.	X		
B. Una práctica parcial en el último semestre.			
C. Ningún simulacro o práctica reciente.			
17. LOS OCUPANTES PARTICIPARON EN UN SIMULACRO	A	B	C
A. De forma seria y desinteresada.	X		
B. Indiferente y desentendida o burlona.			
C. Predispuesta y negativa.			
18. EL BOTIQUÍN	A	B	C
A. Es funcional y aprobado en el último año.	X		
B. Difícilmente podría funcionar.			
C. Se sabe que no funciona o existe.			
19. LOS EXTINTORES	A	B	C
A. Están ubicados en las áreas críticas.			
B. Existen pero no en número suficiente.		X	
C. Se descargaron, se perdieron o nunca existieron.			
20. LAS CAMILLAS PARA EL TRANSPORTE DE HERIDOS	A	B	C
A. Se encuentran señalizadas y ubicadas en sitios estratégicos.			
B. Se cuenta con camillas que no cumplen con los parámetros mínimos.		X	
C. No hay camillas.			
21. LA RUTA PRINCIPAL DE EVACUACIÓN	A	B	C
A. Tiene ruta alterna óptima y conocida.	X		
B. Tiene una ruta alterna pero deficiente.			
C. No posee ninguna ruta alterna o no se conoce.			
22. LAS RUTAS DE CIRCULACIÓN	A	B	C
A. En general las rutas de acceso y circulación de los trabajadores y visitantes son amplias y seguras.	X		
B. En algún punto de las rutas no se circula con facilidad por falta de espacio u obstáculos al paso.			
C. En general las rutas y áreas de circulación son congestionadas y de difícil uso.			
23. LAS PUERTAS DE SALIDA DE LA EMPRESA	A	B	C

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

A. Las puertas cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y de uso de cerraduras de seguridad.			
B. Sólo algunas puertas permiten una salida rápida y poseen cerraduras de seguridad.		X	
C. Ninguna puerta es lo suficiente amplia o brinda garantías para salida segura.			
24. EL PLAN DE EVACUACIÓN	A	B	C
A. Se han determinado previamente por parte del personal de la Entidad, los aspectos básicos a poner en práctica en caso de una evacuación de la misma.	X		
B. Sólo algunos empleados conocen sobre normas de evacuación o han tenido en cuenta aspectos al respecto.			
C. Ningún empleado en la Entidad conoce sobre medidas de evacuación y no se han desarrollado hasta el momento estrategias o planes al respecto.			
25. ESTRUCTURA Y TIPO DE CONSTRUCCIÓN	A	B	C
A. La estructura donde opera la Entidad se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos.	X		
B. Presenta deterioro observable en paredes y techos que hagan pensar en daños estructurales.			
C. La estructura no posee cimentación ni soportes de concreto y presenta deterioros estructurales observables en progreso durante los últimos 6 meses.			

2.2.3. Calificación del nivel de vulnerabilidad:

TIPO DE RESPUESTA	No. DE RESPUESTAS	FACTOR MULTIPLICADOR	TOTAL
A	13	4,0	52
B	8	2,0	16
C	2	0,4	0.8
	TOTAL		68.8
	VULNERABILIDAD MEDIA - ALTA		

Según el puntaje obtenido, se establece el nivel de vulnerabilidad registrada en la siguiente tabla:


	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

Tabla 12. Nivel de Vulnerabilidad

PUNTAJE	NIVEL DE VULNERABILIDAD
10 – 50	El centro de trabajo presenta una alta vulnerabilidad funcional. Se deben revisar todos los aspectos que puedan estar representando riesgo para las personas que permanecen en las instalaciones en un momento de emergencia.
51 – 70	El centro de trabajo presenta una vulnerabilidad media - alta y un plan para emergencia incompleto y que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia
71 – 90	El centro de trabajo presenta una baja vulnerabilidad y un plan para emergencia medianamente funcional que debe optimizarse.
91 – 100	La vulnerabilidad es mínima y el plan presenta un estado óptimo de aplicación.


FUENTE: Guía para la elaboración de planes de Empresariales FOPAE-CCS – 2007

2.2.4. Medidas correctivas

De acuerdo con el nivel de vulnerabilidad arrojado por la evaluación, el cual se registra en una **Vulnerabilidad media-alta** según la Tabla 16 Nivel de Vulnerabilidad. A continuación se plantean las medidas que permitirán mejorar la respuesta por parte del personal ante una situación de emergencia.

Tabla 13. Medidas correctivas

CONDICIÓN A FORTALECER	MEDIDAS
Botiquín	Mejorar y distribuir el material de los dos botiquines.
Comité de Emergencias	Establecer un comité de emergencias que cumpla con las funciones sugeridas en el anexo A.
Brigada de Emergencias	Continuar con las capacitaciones de formación de la Brigada de emergencias.
Punto de Encuentro	Dar a conocer el punto de encuentro principal al personal que trabaja en la Empresa.
Camillas	Se debe adquirir camillas rígidas que cumplan como se establece en la ley 9ª de 1979.

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

Señalización	<p>Instalar las señales de rutas de evacuación con material fotoluminiscente y que cumpla los parámetros establecidos por la NTC 1700 numeral 4.8, la señal que indique ruta de evacuación, salida de emergencia y punto de encuentro para ser ubicadas en las diferentes áreas y en las escaleras de evacuación, debe tener las medidas de 30 cm. x 60 cm.</p> <p>La distancia en metros desde la cual se puede percibir la señal hasta una distancia máxima de 50 metros. (NTC 1461)</p> <p>Algunas normas a tener en cuenta son: señalización con letras y símbolos de color blanco, fondo verde, ubicación a una altura de 1,90 m. escaleras y pisos deben ubicarse flechas foto luminiscente que indique la ruta de evacuación.</p>
Planos	Se recomienda levantar los planos en diferentes sitios de la planta y área administrativa.
Simulacros	Se recomienda realizar un ejercicio de simulacro dos veces por semestre.
Socialización	Se recomienda capacitar al personal en cómo actuar en casos de emergencias.
Alarma	Se recomienda socializar el código de alarma para evacuación a todos los empleados.
Extintores	<p>Los extintores con un peso bruto no superior a 40 libras (18.14 Kg.) deben estar instalados de tal forma que su parte superior no esté más de 5 pies (1.53 m) por encima del piso. Los extintores con un peso bruto superior a 40 libras (18.14 Kg.) (Excepto aquellos con ruedas) deben estar instalados de tal forma que su parte superior no esté a más de 31/2 pies (1.07 m) por encima del piso. En ningún caso el espacio libre entre la parte inferior del extintor y el piso debe ser menor a 4 pulgadas (102 mm). NFPA 10 1-6.10</p> <p>Los extintores no deben estar obstruidos y deben permanecer recargados y señalizados.</p>

FUENTE: Información recolectada por Línea de Vida - 2015

3. CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS

3.1. CONCEPTO

La brigada de emergencias, es el grupo de trabajadores organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de las mismas, preparación para actuar adecuadamente, mitigación de los efectos y atención de las emergencias en su etapa inicial.

3.2. TIPOS DE BRIGADA

En el medio existen tres tipos básicos de brigadas de emergencia, los cuales se relacionan en lo siguiente tabla.


	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

Tabla 14. Tipos de brigada

TIPO DE BRIGADA	DEFINICIÓN
INCIPIENTE	Conformada por personal voluntario que ha sido contratado por el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA Para cualquier otra actividad (oficinistas, operarios, personal administrativo, entre otros) y que en el momento de requerirse, conforman la brigada y actúan según los procedimientos planteados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA
ESTRUCTURAL	Conformada por personal contratado exclusivamente para desarrollar labores inherentes a la brigada de emergencia y de manera permanente. Deben actuar de acuerdo con los procedimientos planteados para EMPRESA XXX . mientras llegan los organismos de socorro.
MIXTA	Es la unión de los dos tipos anteriores. Normalmente la brigada basa su trabajo en personal contratado para tal fin y se refuerza con el personal voluntario, según las necesidades.

FUENTE: Información recolectada por Línea de Vida - 2015

Por lo anterior y según las condiciones, riesgos, necesidades, recursos y posibilidades del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA** se recomienda mantener una brigada de emergencias de tipo **Incipiente**, quienes actuarán como la primera línea de acción ejecutando a cabalidad las funciones asignadas. Su intervención será hasta el momento en que lleguen los organismos de socorro, a no ser que se establezca algo diferente.


3.3. NUMERO DE INTEGRANTES DE BRIGADA

Son diversas las teorías acerca de la cantidad de personas que deben integrar una brigada de emergencia. Sin embargo, a continuación se da a conocer la que aplica de forma más acertada a las condiciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**

- Teoría del 10% - 20%: Dice que en las instituciones que tienen poca población flotante, los brigadistas deben ser el 10% de los trabajadores, y que en aquellas instituciones donde la población flotante es alta (teatros, centros comerciales, colegios, universidades, hospitales, entre otros), la brigada debe estar compuesta por el 20% del total de los trabajadores.

Por lo anterior, para el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA** el número de personas que deberían conformar la brigada de emergencias es de **4 brigadistas** activos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que a mayor número de personal entrenado para la atención y prevención de emergencias, mayor será la respuesta para enfrentar la materialización de una emergencia.

Tabla 15. Registro de brigadistas

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

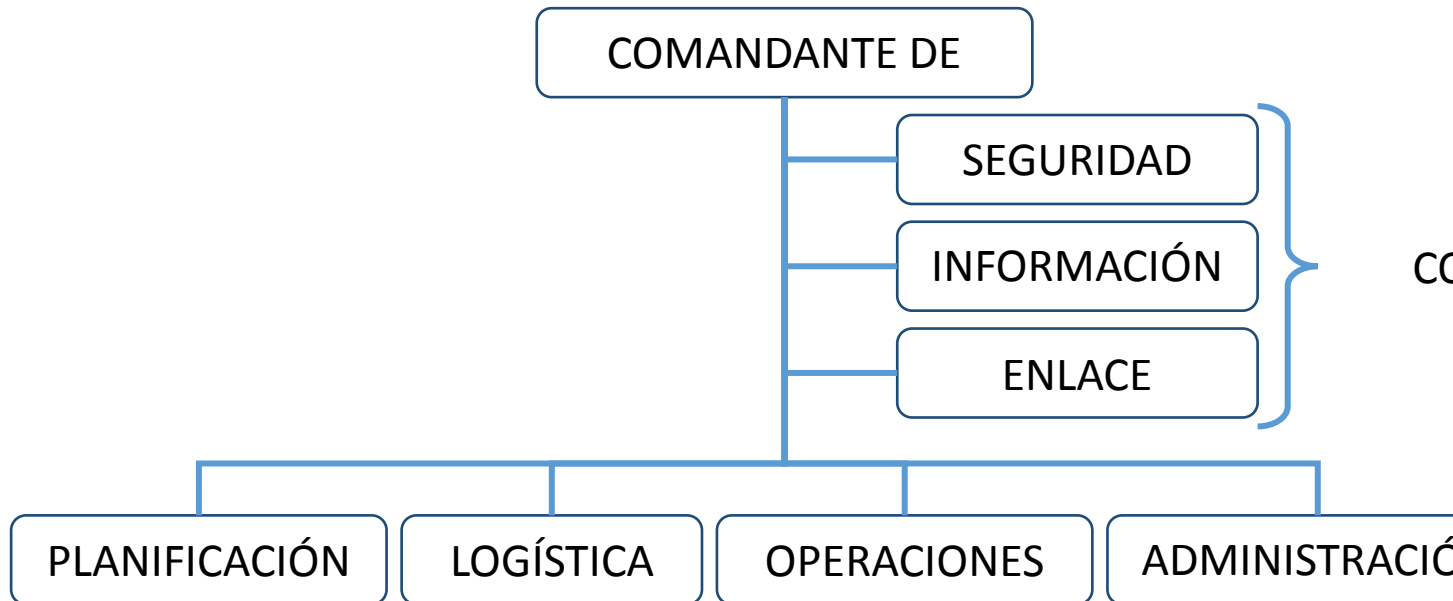
NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	GRUPO	CARGO
1	AMANDA PATRICIA BARRIGA	65.740.920	CONTROL DE INCENDIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
2	MARIA CLAUDIA CLAVIJO		EVACUACION Y RESCATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
3	ANGELA PATRICIA GONZALEZ	41.946,548	PRIMEROS AUXILIOS	SECRETARIA EJECUTIVA


3.4. COMITÉ DE EMERGENCIAS

En situaciones de emergencia, se deben establecer funciones especiales que permitan actuar de manera eficiente y oportuna. La organización para emergencias sustituye durante el evento al esquema de funcionamiento normal de cualquier entidad.

El siguiente es un modelo de organización para emergencias, el cual está en proceso de adoptarse total o parcialmente de acuerdo con la situación particular de cada una de ellas, con el nivel de complejidad de los riesgos que se tenga y con los recursos disponibles.

Figura 1. Organigrama comité de emergencias



	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

3.4.1. Funciones comité de emergencias.

En el Anexo A se establece las funciones que en el momento de implementación cada uno de los integrantes del comité de emergencias que deben ejecutar en cada una de las fases de una emergencia.

- Funciones Comandante de Incidentes
- Funciones Oficial de Seguridad
- Funciones Oficial Información Publica
- Funciones Oficial Enlace
- Funciones brigada de evacuación
- Funciones brigada de primeros auxilios
- Funciones brigada de contra incendios

4. PLAN DE EVACUACIÓN

Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazada por un peligro protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.

4.1. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Todo plan de evacuación debe contemplar los siguientes puntos:

- Escrito para que permanezca.
- Aprobado para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.


Enseñado a todos los funcionarios del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**

- Practicado para saber cómo actuar frente a una emergencia.

4.2. COMPONENTES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

4.2.1. Objetivo

Diseñar estrategias que permitan la movilización de los ocupantes de las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA** a un lugar seguro, con el mínimo de riesgos en el momento de su desplazamiento.

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

4.2.2. Responsables

El procedimiento de evacuación, cumplirá el proceso relacionado en la Figura 3 Responsables plan de evacuación.

4.2.3. Coordinación

La notificación de una emergencia debe conducir los pasos a presentarse en el diagrama de la Figura 2 Notificación de una emergencia.

4.2.4. Sistema de alarma.

El sistema de alarma a utilizar para dar a conocer la ORDEN DE EVACUACIÓN INMEDIATA para todo el centro de trabajo, es una alarma sonora, que se activará previo análisis de director y/o jefe de emergencias.

4.2.5. Rutas de evacuación.


Al momento de dirigirse a las rutas o salidas de evacuación de las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, deberá tener en cuenta las siguientes características:

Tabla 16. Características rutas de evacuación

PISO	DESCRIPCIÓN DE RUTA
PRINCIPAL	Desplazarse por los corredores y pasillos hacia las salidas de emergencia más cercana, dependiendo de su ubicación al momento de la evacuación, desplazarse al punto de encuentro evaluado y avalado por la organización.

FUENTE: Información recolectada por Línea de Vida - 2015.

Se establece para el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**,. Como punto de encuentro (**P.E**), Puesto de Mando Unificado (**PMU**) y Modulo de Estabilización y Clasificación de Heridos (**MEC**),teniendo en cuenta las características de la empresa y sus alrededores, se ha destinado como sitio de reunión Parque Laureles, el cual se encuentra ubicado a un costado del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

Gráfica 1. Punto de Encuentro


El punto establecido es el parque laureles

4.2.6. Señalización de Emergencias.

A continuación se indican algunos requisitos para la señalización, que se deben tener en cuenta al ser instalada en **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA, O**, según la norma ICONTEC 1700:

- Todas las salidas y rutas por recorrer deben ser claramente visibles o indicadas de tal manera que todos los ocupantes de la edificación, visitantes y otros, puedan encontrar rápidamente la dirección o sentido de escape desde cualquier punto.
- Cada trayecto de escape se debe disponer y señalar completamente de tal forma que la vía a un sitio seguro sea inequívoca, que no dé lugar a posibles confusiones o que puedan llevar a las personas que intentan escaparen cualquier emergencia a espacios ciegos o de mayor peligro.
- Todo signo requerido como señalización de una vía de escape se localizará y tendrá las dimensiones, color distintivo y diseño de tal forma que sea claramente visible y deberá preverse el contraste con decoraciones, interiores u otros. Los colores recomendados para la señalización son el rojo para las salidas de evacuación y verde con blanco para indicar las rutas hacia dichas salidas.
- La palabra SALIDA u otra señalización similar deberá colocarse con una flecha que indique que la dirección de recorrido para que se pueda reconocer inmediatamente.
- Todo elemento de protección contra incendios deberá estar señalizado adecuadamente e indicando la información requerida.
- La señalización de las escaleras deberá indicar claramente las rutas de evacuación.
- En lugares oscuros, debe contarse con señalización foto luminiscente que indique las vías que llevan a la salida de emergencia.

Entre los lugares por señalar se encuentran:

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

ACCESO A LA SALIDA: en todos los pasillos, especialmente en los cambios de dirección o intersecciones, se debe indicar el sentido de la salida.

PUERTAS DE SALIDA: todas las puertas que dan deberán estar señalizadas.

PASILLOS: los pasillos deberán tener flechas direccionales que indiquen la ruta que hay que seguir para llegar a la salida.

NO SALIDA: cualquier puerta que dé ingreso a áreas peligrosas o que pueda inducir a confusión y ocasionar una desviación riesgosa de la ruta de evacuación, deberá señalizarse con el símbolo de NO SALIDA.

4.2.7. Comunicaciones

Se debe tener un sistema de comunicación para el control de las emergencias que haga uso de intercomunicadores entre los brigadistas líderes y el Puesto de Mando Unificado.


Se sugiere que el sistema de comunicación dispuesto para el control de la emergencia, sea a través del uso de radios de comunicación.

Como elemento de apoyo al momento de una evacuación puede hacerse uso de un megáfono, el cual permitirá al brigadista de evacuación dirigir prontamente al personal **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, al punto de encuentro, disminuyendo los tiempos de evacuación y asegurando que todos lleguen al mismo punto.

Todos los brigadistas deben portar el pito como alternativa del sistema de comunicación y de alarma.


4.2.8. Periodicidad de la práctica de evacuación.

Dadas las condiciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, se recomienda programar dos simulacros de evacuación por semestre.


	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

RECOMENDACIONES

- ✓ Mantener organizada la Brigada de Emergencias, contando con mínimo cuatro (4) brigadistas.
- ✓ Revisar los procedimientos establecidos en este plan para el manejo de las emergencias y familiarizarse con los mismos.
- ✓ Dotar de un distintivo a los brigadistas, que deberán usarlo por lo menos un día a la semana para lograr reconocimiento entre los funcionarios.
- ✓ Difundir a todos los funcionarios de la entidad la existencia de la Brigada de Emergencias y su misión.
- ✓ Realizar al menos dos ejercicios de evacuación con todos los ocupantes de la edificación cada semestre, para evaluar el procedimiento y hacer los ajustes necesarios.
- ✓ Adelantar al menos dos ejercicios de atención de emergencia por sismo, con todos los ocupantes de la edificación cada año, para evaluar el procedimiento y hacer los ajustes necesarios.
- ✓ Ajustar el plan de emergencias cada vez que se realicen modificaciones estructurales.
- ✓ Mantener despejados los extintores portátiles, para facilitar su visibilidad.
- ✓ Realizar controles permanentes a los botiquines para verificar su contenido y surtirlos cada vez que sea necesario.
- ✓ Todos los extintores deben estar en soportes a una altura de máximo de 1,53 m hasta el soporte y mínimo a 10 cm desde la base del cilindro hasta el piso.
- ✓ Solicitar a los brigadistas que mantengan en el puesto de trabajo, los distintivos de la brigada.
- ✓ Los elementos para atención de emergencias deben permanecer al alcance de los brigadistas en todo momento.
- ✓ Mantener despejadas las rutas de evacuación para facilitar el desplazamiento en caso de requerirse.

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

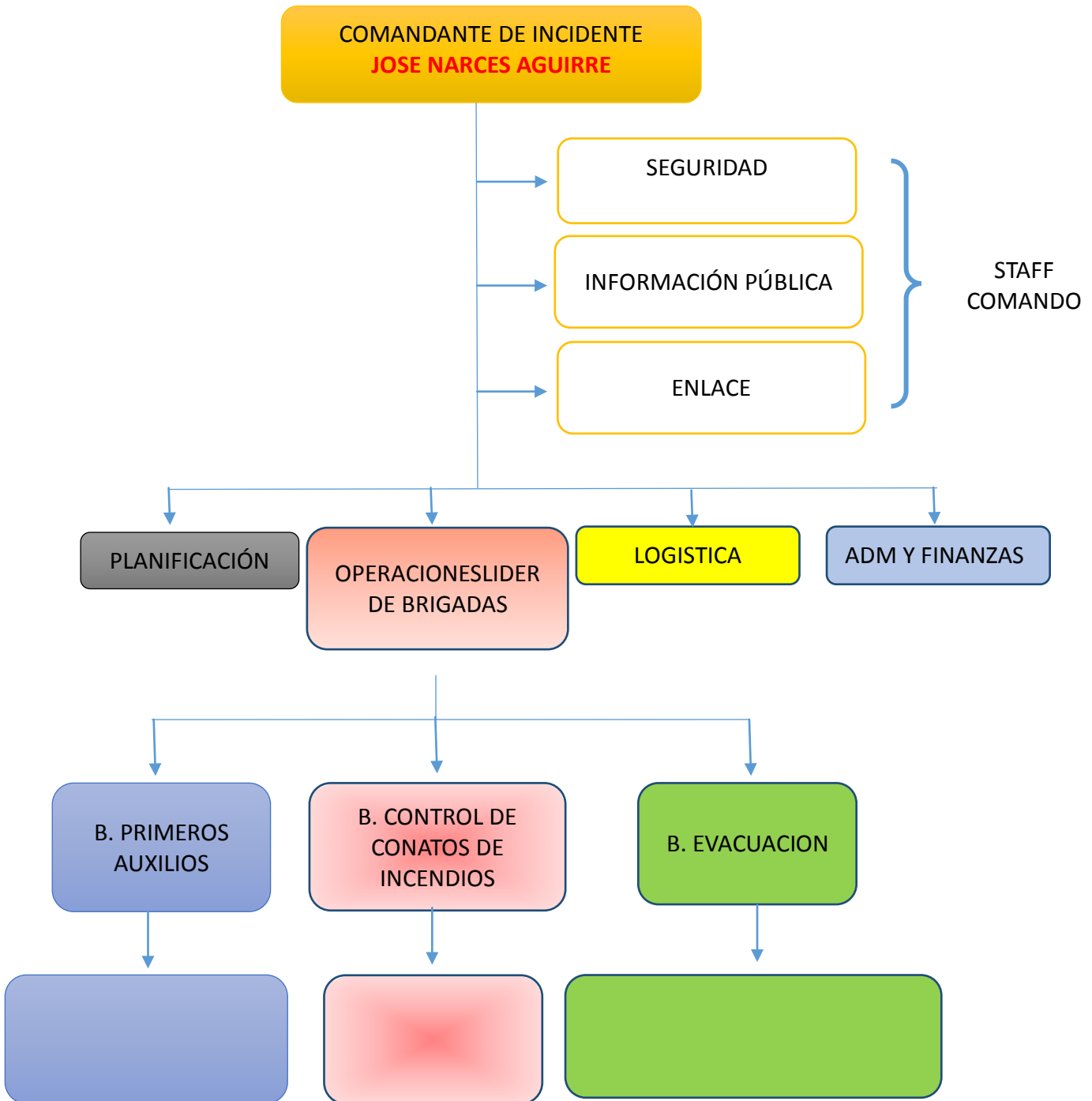
- ✓ Evitar almacenar material combustible (papel, pegantes, insumos de impresora) en lugares sin ventilación.
- ✓ Colocar pasamanos y antideslizantes a las escalas.


	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

ANEXOS

ANEXO 1 - ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

1. Organización Administrativa



	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

MANUAL DE FUNCIONES PARA EL COMITÉ DE EMERGENCIAS

El Comité de Emergencias (COE) es una organización compuesta por personal administrativo, motivados, organizados, entrenados y capacitados, que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y actuar ante una emergencia con el fin de minimizar sus efectos, contando para ello con información precisa y recursos adecuados.

Debe además, caracterizarse por ser integral, involucrando todas las área y sectores de interés; multidisciplinario, reuniendo todas las áreas técnicas y científicas necesarias y finalmente debe proporcionar los conocimientos y la información para estar en capacidad de realizar operaciones adecuadas.

Durante una emergencia, toda la organización deberá enfocar sus esfuerzos en los siguientes objetivos:

Desarrollar una rápida detección y un pronto y adecuado reporte de cualquier situación que pueda poner en riesgo la integridad de las personas.

Frente a la detección de una emergencia, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, , la necesidad de desalojar.


Garantizar que los ocupantes del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA**, , se logren poner a salvo de cualquier situación de emergencia que pueda poner en riesgo su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida, organizada y tangible.

Establecer un registro del número personas por áreas, para que al momento de su arribo al punto de encuentro se pueda establecer quienes no han llegado y así poder buscarlas en el menor tiempo posible

Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

Cada uno de los integrantes del Comité de Emergencias, debe tener un perfil, asumir responsabilidades y cumplir con un programa de capacitaciones, como se presenta a continuación.

1.1 Nivel Estratégico

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

Perfil

- Experiencia y conocimiento de los procedimientos
- Liderazgo y autoridad
- Capacidad de manejo y gestión administrativa
- Equilibrio durante crisis
- Motivación y compromiso
- Pensamiento estratégico
- Conocimiento de la organización y de su estructura

Integrantes:

COORDINADOR DE LA EMERGENCIA: Máxima instancia operacional durante las fases de control y mitigación de la emergencia; es el responsable de la implementación e institucionalización del plan de emergencias, su función es servir de nexo político, institucional y legal con todas las autoridades externas e internas. Aprobará los alcances, contenido y presupuesto y gestionará los recursos necesarios para implementar el programa.


Misión

Garantizar el cumplimiento del plan de emergencias, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica.

En situaciones de emergencia es el responsable de la toma de decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (aprobación de recursos, suspensión de actividades, retorno de actividades), en coordinación con el grupo de asesores.


Programa de Capacitaciones

- Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambiente
- Gerencia de crisis
- Organización para emergencias
- Estructura del plan de emergencias
- Aspectos legales relacionados con emergencias
- Alcance del plan emergencias
- Funciones y responsabilidades

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

Funciones

- Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en las fases de planeación, implementación y seguimiento.
- Coordinar la realización de simulacros periódicos del plan de emergencias con la participación de todos los niveles de la organización.
- Participar en los programas de capacitación del Comité de Emergencias.
- Garantizar la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias.
- Evaluar la magnitud de emergencias ocurridas.
- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro.
- Servir de portavoz oficial ante la comunidad y los medios de comunicación.
- Controlar desde el PC la actuación de la brigada de emergencias (primeros auxilios, evacuación, contra incendio y vigilancia).
- Verificar la intervención oportuna de los grupos operativos. Coordina y apoya las labores de control, además, está al tanto de las acciones y requerimientos de los brigadistas.
- Seleccionar al personal de la brigada y determinar el número de miembros que deben conformar cada grupo de trabajo.
- Ordenar las acciones necesarias para el control de las emergencias.
- Programar y conducir simulacros con la frecuencia necesaria para evaluar la efectividad del programa de entrenamiento y capacitación en el desempeño de las tareas asignadas.
- Coordinar con el cuerpo de bomberos, organismos de socorro y la administración de la Entidad el control de las emergencias.
- Dirigir el control de emergencias
- Establecer requisitos mínimos de seguridad operacional para los miembros de la brigada de emergencias.
- Mantener contacto con las entidades gubernamentales de apoyo para emergencias, los organismos de socorro, la administración de la Entidad.
- Establece el retorno a la normalidad, una vez lo indiquen los grupos de emergencias externos (bomberos).

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

ASESOR DE COMUNICACIONES Y ENLACE

Misión


Será responsable de la información que sobre el evento se deba suministrar a los medios de comunicación, recibir e informar a los grupos de apoyo externo las características del evento y las acciones que hasta antes de su llegada se han realizado

Programa de Capacitaciones

- Políticas sobre seguridad, salud y ambiente
- Estructura del plan de emergencias
- Alcance y contenido de la información a la comunidad
- Restricciones en la información a la comunidad
- Elaboración de boletines de prensa
- Atención a los medios de comunicación
- Elaboración de informes post-siniestro

Funciones

- Establecer con la coordinación de emergencias, los lineamientos para suministrar información pública de acuerdo a las políticas de la organización.
- Asesorar al coordinador de emergencias sobre la manera y la clase de información que debe divulgarse en caso de emergencia.
- Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de emergencia.
- Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos.
- Servir de portavoz oficial de la organización, previa autorización de la coordinación de emergencias y coordinar la realización de "ruedas de prensa" cuando ello sea necesario.
- Preparar conjuntamente con el coordinador de emergencias, los comunicados oficiales de la organización.
- Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro, con el fin de facilitar la recuperación de la organización y de su imagen.
- Llevar un archivo de toda la información periodística referente a la emergencia publicada en los diferentes medios de comunicación.

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

- Presentar a la coordinación de emergencias, un informe del impacto que la emergencia ha tenido sobre la opinión pública y proponer estrategias de información orientadas a la minimización del impacto sobre la imagen de la organización y para la recuperación de la misma.

1.11. Nivel táctico

Perfil

- Liderazgo, autoridad y don de mando
- Estabilidad emocional
- Estabilidad laboral
- Disposición permanente
- Creatividad
- Visión estratégica
- Capacidad de manejo y gestión administrativa
- Conocimiento de la organización y de su estructura
- Habilidades de comunicación: recibir y transmitir mensajes


Programa de Capacitaciones

- Políticas sobre seguridad, salud y ambiente.
- Organización para emergencias.
- Funciones generales durante la emergencia.
- Alcance y características del plan de emergencia.
- Estructuras y alcances del plan de emergencia.
- Funciones y responsabilidades del plan.
- Procedimientos del comando para emergencias.
- Seguridad en operaciones de emergencias.

Integrantes:

ASESOR DE PLANEACION Y LOGISTICA

Misión

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

Es la persona encargada de determinar las acciones necesarias para el control de una situación al interior de las instalaciones de la Entidad, además reporta sus actividades directamente al coordinador de emergencias.

Funciones

- Junto con la coordinación de emergencias marcar las pautas de actuación durante las emergencias desde el Puesto de Comando.
- Define con la coordinación de emergencias las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas en el planeamiento para el efectivo control de la situación.
- En orden de prioridad evalúa y planea las necesidades de evacuación, intervención de la brigada, intervención de equipos de socorro y rescate exteriores (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil).
- Mantiene un inventario actualizado de los elementos y equipos de seguridad para atención de emergencias dentro de la Entidad.
- Planea las diferentes actividades de inspecciones planeadas de los elementos y equipos de seguridad para atención de emergencias dentro de la Entidad.
- Establece y mantiene un programa de entrenamiento y capacitación para todos los miembros de la brigada, para asegurar que sean capaces de desempeñar sus tareas asignadas de manera segura que no presenten peligros para ellos u otros miembros.
- Establece los lineamientos para la adquisición de elementos y equipos de seguridad para la Entidad.


1.111. Nivel operativo

Perfil

- Espíritu y voluntad de colaboración.
- Motivación
- Compromiso
- Permanencia
- Preparación física que le permita cumplir su función

Principios de Acción:

- ✓ Unidad. Realizar acciones siguiendo el procedimiento operativo.
- ✓ Racionalización. Las acciones deben desarrollarse de manera ordenada, eficiente y efectiva.
- ✓ Oportunidad. Deben actuar en el menor tiempo posible.

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

- ✓ Comando. Sus acciones deben ser coordinadas.
- ✓ Seguridad. Todas las acciones deben realizarse en condiciones seguras para evitar mayor daño.
- ✓ Equilibrio. Las actividades deben tener equilibrio entre su estructura, entrenamiento y dotación.

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

- Colaborar con el área de salud ocupacional, en las labores de inspección de riesgos y en la revisión periódica de los equipos de protección contra incendios y de primeros auxilios.
- Colaborar en las labores de capacitación de empleados (charlas de sensibilización en emergencias).
- Entrenar los procedimientos de emergencia.
- Controlar emergencias en su fase incipiente, es decir, donde su integridad física no se ponga en riesgo.

Equipo de seguridad

- Para los ojos, cabeza y cara: casco
- Protección corporal, piernas, pies y manos: traje, botas y guantes.
- Protección de vías respiratorias: tapa bocas, careta y tanques de oxígeno.
- Cuerdas, arnes, pitos, linternas y sistemas de comunicación.


Jefe de la Brigada de Emergencias

El jefe de la Brigadas es la persona responsable de la ejecución y desarrollo de los planes de respuesta a incidentes que puedan generar una emergencia.

Funciones:

a. Antes de la emergencia / etapa de prevención:

- ☞ Participar en la planeación e implantación del Plan de Emergencias.
- ☞ Supervisar los programas de capacitación para la brigada.
- ☞ Programar y supervisar el programa de inspecciones planeadas a:
 - Rutas de evacuación
 - Salidas de emergencias
 - Elementos y equipos de respuesta a emergencias:
 - . Extintores portátiles
 - . Botiquines de primeros auxilios
 - . Camillas

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

b. Durante la emergencia / Etapa respuesta

- ☞ Coordinar con el Coordinador de Emergencias las acciones especiales a desarrollar.
- ☞ Ordena las acciones necesarias para el control de la emergencia.
- ☞ Coordinar el apoyo logístico necesario para controlar el incidente.
- ☞ Evaluar la necesidad de recurrir a la ayuda externa.
- ☞ Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros de Salud, debe coordinar con el Coordinador de Emergencias su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinará con **POSITIVA**, Compañía de seguros /ARL sobre la atención y su estado, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado y coordinar su traslado.

c. Después de la Emergencia / Etapa de recuperación:

- ☞ Restablecer lo más pronto posible las condiciones de seguridad del lugar.
- ☞ Colaborar en la investigación de las causas del incidente y tomar las acciones necesarias para evitar su repetición.

Nivel de Ejecución:

BRIGADA DE EMERGENCIAS


La Brigada de Emergencia es un grupo de personas entrenadas y capacitadas para la prevención de accidentes, control general de riesgos y en caso de emergencias, actuar en forma oportuna y eficaz.

Grupo de Evacuación y Rescate

Misión: Dirigir a los afectados con todas las medidas necesarias a un lugar seguro y en el menor tiempo posible. Para ello se hace indispensable contar con un grupo de personas dispuestas a desarrollar actividades inmediatas utilizando técnicas de localización y ubicación de afectados, aplicando simultáneamente de personas atrapadas.

Programa de Capacitaciones

- El sistema y codificación de la alarma
- Identificación y señalización de áreas
- Demarcación, señalización e iluminación de emergencias
- Puesto de comando (PC)
- Puntos de encuentro
- Plan B de evacuaciones
- Fases y tiempos del proceso de evacuación: detención, alarma, preparación y salida

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

- El sistema y codificación de la alarma
- Sistemas e instrumentos de comunicación
- Taller - simulacro de evacuación: reconocimiento de ruta, señalización y tiempo

Sus Funciones Son:

a. Antes de la emergencia / etapa prevención

- ☞ Mantener actualizada la lista de las personas de la Entidad.
- ☞ Inspeccionar periódicamente las rutas de evacuación y salidas de emergencia para mantenerlas despejadas.
- ☞ Verificar periódicamente el funcionamiento del sistema de alarma.
- ☞ Instruir periódicamente a todos los empleados de la Entidad, sobre los procedimientos de evacuación.
- ☞ Realizar ejercicios (simulacros) periódicos de evacuación.

b. Durante la emergencia / Etapa respuesta

- ☞ Al escuchar la alarma de evacuación deben seguir las instrucciones.
- ☞ Apoyar al Coordinador de evacuación en la organizar al personal, recordarles la ruta de evacuación y el punto de encuentro final.
- ☞ Recorrer las instalaciones de la Entidad y verifican que las personas hayan evacuado.
- ☞ Evacuadas las personas. dirigirse al punto de encuentro y tomar lista de las personas que evacuaron para verificar la salida de todos los ocupantes.
- ☞ Reportar las novedades presentadas durante el proceso de evacuación al Coordinador General de Brigadas.


c. Después de la Emergencia

- ☞ Presentar reportes de la evacuación al Coordinador General de Brigadas.
- ☞ Realizar labores de vigilancia.
- ☞ Cuando se ordene el ingreso a las instalaciones, realizar labores de inspección de riesgos.

Grupo Control de Incendios

Misión: El personal debe estar preparado para prevenir y controlar conatos de incendios y apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en las instalaciones de la Entidad.

Principios de Acción:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

- ✓ Reconocimiento del riesgo y como evitarlo: electricidad, productos de combustión, trampas, espacios confinados y posible colapso estructural.
- ✓ Aptitudes y habilidades: manejo de situaciones de crisis, condiciones de salud, condiciones mentales, resistencia física, manejo de estrés.
- ✓ Entrenamiento: capacitación básica y especializada según necesidades. Entrenamiento individual y de grupo.

Programa de Capacitaciones

- Físico-química del fuego
- Clases de incendios y combustibles
- Detección y alarma de incendios
- Métodos de extinción
- Sistemas automáticos de detección (detectores de humo, gas, llama o temperatura) y de extinción
- Manejo de extintores portátiles
- Manejo de redes contra incendios fijas (gabinetes)
- Equipos autónomos y trajes especiales


Sus Funciones Son:

a. Antes de la emergencia / etapa de prevención:

- ☞ Realizar periódicamente inspección a los equipos de extinción de incendios para asegurar su buen funcionamiento.
- ☞ Conocer y analizar las situaciones de riesgo que puedan afectar las instalaciones de la Entidad y por ende establecer el plan de acción para cada evento.
- ☞ Estar entrenados en las técnicas de prevención y control de los incidentes que se pueden presentar en la Entidad.
- ☞ Realizar ejercicios periódicos con los equipos de extinción de incendios (manejo de equipos contra incendios).
- ☞ Recordar al personal la importancia de reportar cualquier riesgo que observen en las instalaciones.

b. Durante la emergencia / Etapa respuesta

- ☞ Al escuchar la alarma de evacuación deben seguir las instrucciones.
- ☞ Si la amenaza es visible en su área o nivel, evaluar si es posible controlarla con el personal y equipos con que cuenta la brigada.

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

- ☞ Siempre informar al Coordinador de Emergencias o al Coordinador General de la Brigada sobre lo que está pasando antes de actuar.
 - ☞ Nunca actuar solos.
 - ☞ Evaluar la necesidad de grupos de soporte externo (Bomberos y entidades de rescate).
 - ☞ Si no hay emergencia visible o no se conoce su origen, colaborar con el Grupo de Evacuación en sacar al personal de las instalaciones de la Entidad hasta el Punto de Encuentro.
 - ☞ Reportar las novedades presentadas durante el proceso de control de la emergencia al Coordinador General de Brigadas.
 - ☞ Si llegan entidades de apoyo, colaborarles con la información que ellos requieran e informar sobre la emergencia.
- c. Después de la Emergencia / Etapa de recuperación:
- ☞ Asegurarse que no existen riesgos para el ingreso del personal.
 - ☞ Inspeccionar y realizar un inventario de los equipos utilizados durante el control del incidente; garantizando su operatividad.


Grupo de Primeros Auxilios

Misión:

Es el encargado de prestar los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales a las personas accidentadas, antes de ser atendidos en un centro asistencial, para evitarle mayores complicaciones, aliviar el dolor y prevenir su muerte.

Programa de Capacitaciones

- Bioseguridad
- Valoración primaria.
- Valoración secundaria
- Manejo de lesiones en tejido blando y osteomusculares
- Manejo de enfermedades de aparición súbita
- RCP (adulto - pediátrico)
- Inmovilización y vendaje
- Inmovilización cervical y giro de paciente
- Camillaje y transporte de heridos
- Manejo y mantenimiento del botiquín de primeros auxilios

	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL INVIMA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

Sus Funciones Son:

a. Antes de la emergencia / etapa de prevención:

- ☞ Inspeccionar periódicamente el botiquín de primeros auxilios, inmovilizador cervical y las camillas.
- ☞ Analizar las situaciones de crisis que se puedan presentar y las posibles consecuencias para las personas, por Ej.: heridos, quemados, contusiones, shock, etc.
- ☞ Estar entrenados en las técnicas de primeros auxilios.
- ☞ Realizar ejercicios periódicos con los miembros del equipo de la brigada.
- ☞ Practicar el uso de los equipos (botiquín de primeros auxilios, camillas, inmovilizadores) y transporte de lesionados.
- ☞ Mantener actualizada la lista de clínicas y centros médicos, a los cuales se pueden remitir los pacientes.

b. Durante la emergencia / Etapa respuesta

- ☞ Al escuchar las indicaciones de evacuación deben seguir las instrucciones.
- ☞ Siempre informar al Coordinador de Emergencias o al Coordinador General de la Brigada sobre los que está pasando antes de actuar.
- ☞ Nunca actuar solos.
- ☞ Deben evaluar la necesidad de grupos de soporte externo (Secretaria de Salud, Cruz Roja, Defensa Civil) y comunicarlo al Coordinador General de Brigadas.
- ☞ Reportar las novedades presentadas durante la Emergencia al Coordinador General de Brigadas.
- ☞ Si llegan entidades de apoyo, deben colaborarles con la información que ellos requieran e informar sobre el accidente.
- ☞ Remitir a las personas lesionadas a los centros especializados según patología presentada, previa coordinación con el Coordinador de Emergencias. Este a su vez, coordinará ARL- con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado y coordinar su traslado.

c. Después de la Emergencia / Etapa de recuperación:

- ☞ Reportar al Coordinador General de la Brigada los casos de lesionados presentados y los lugares a los cuales fueron remitidos y por quien.
- ☞ Asegurarse que no existen riesgos para el ingreso del personal.
- ☞ Hacer seguimientos al personal lesionado o que fue remitido a centros asistenciales.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

SUCURSAL QUINDIO

Fecha elaboración: **MAYO** de 2015

Fecha actualización: MAYO de 2015

ANEXO 2. Formato inspección extintores

FORMATO INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Fecha de Inspección: _____

Responsable: _____

No Extintor	Área	Tipo	Capacidad	Cilindro	Boquilla	Manguera	Manómetro	Ubicación	Señalización	Fecha Recarga	Observaciones

B: BIEN o BUENO

M

=

MAL

o

MALO



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA


**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SUCURSAL QUINDIO**

Fecha elaboración: **MAYO** de 2015

Fecha actualización: **MAYO** de 2015

ANEXO 3. PON Terremoto

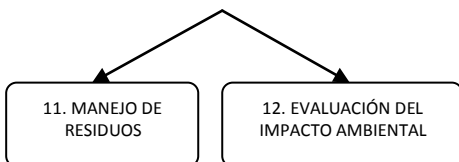
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA TERREMOTO		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<pre> graph TD 1([1. DETECCIÓN]) --> 2[2. AUTOPROTECCIÓN] 2 --> 3[3. EVALUACIÓN] 3 --> 4{4. ¿ES NECESARIO EVACUAR?} 4 -- SI --> 6[6. ACTIVAR LA SEÑAL DE ALARMA] 4 -- NO --> 5[5. IDENTIFICAR LESIONADOS] 6 --> 8[8. EVACUAR] 5 --> 7[7. ATENDER LESIONADOS] 8 --> 9{9. ¿SE REQUIERE APOYO EXTERNO?} 9 -- SI --> 10[10. SOLICITAR APOYO EXTERNO] 9 -- NO --> 11([11. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA EMERGENCIA]) 10 --> 11 11 --> 12[12. El área de Gestión Ambiental evaluará los tipos y] </pre>	<p>1. Ante un sismo, los ocupantes de las instalaciones sentirán el movimiento.</p>	<p>Todos</p>
	<p>2. Auto protegerse bajo una viga, escritorio resistente o al lado de una columna. No se debe intentar salir durante el movimiento sísmico. Si está al aire libre, aléjese de árboles, postes y objetos que puedan caer.</p>	<p>Todos</p>
	<p>3. Realizar una inspección rápida en su área de trabajo y la primera evaluación. El comité definirá si es necesario realizar evaluaciones estructurales y recibirá la información de las evaluaciones locales realizadas por Brigadistas y Coordinadores.</p>	<p>Brigada Comité de Emergencias</p>
	<p>4. En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.</p>	<p>Comité de Emergencias</p>
	<p>5. Los Brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados.</p>	<p>Brigada</p>
	<p>6. Activar el sistema de alarma de la sede.</p>	<p>Comité de Emergencias</p>
	<p>7. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el Punto de Encuentro. Si no pueden movilizarse y el Brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al Comité de Emergencias sobre los lesionados atrapados.</p>	<p>Brigada</p>
	<p>8. Los Coordinadores de Evacuación orientan la salida segura hasta el Punto de Encuentro.</p>	<p>Coordinadores de evacuación Brigada</p>
	<p>9. La Brigada de Emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y/o traslado asistencial.</p>	<p>Brigada</p>
	<p>10. Activar a los organismos externos de apoyo.</p>	<p>Comité de Emergencias</p>
	<p>11. Una vez esté controlada la situación, el Comité de Emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.</p>	<p>Comité de Emergencias</p>
	<p>12. El área de Gestión Ambiental evaluará los tipos y</p>	<p>Gestión Ambiental</p>


	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

	<p>cantidades generadas de residuos para ser almacenados y dispuestos según el Plan de Gestión Integral de Residuos. Los residuos electrónicos, especiales, escombros y reciclables se deben disponer con un gestor de residuos autorizados. Los derrames evidenciados de sustancias químicas deberán ser manejados según el PON para derrames.</p>	
	<p>13. El área de Gestión Ambiental deberá evaluar los impactos ambientales al exterior de las instalaciones para generar un plan de mitigación y compensación de éstos.</p>	Gestión Ambiental

ANEXO 4. PON Incendios.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1. Debe notificar de inmediato a la Brigada de Emergencia.	Quien detecte el peligro.
	2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de Emergencia.
	3. Si es necesario, se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si se requiere se utilizarán rutas alternas. A viva voz se recordará el Punto de Encuentro definido.	Brigada de Emergencia
	4. El Comité de Emergencias deberá entregar información a la Brigada sobre la situación. La existencia y ubicación del conato (si no se ha controlado) y lesionados.	Comité de Emergencia.
	5. La Brigada de Emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de Emergencia
	6. La Brigada de Emergencia evalúa si el conato es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo.	Brigada de Emergencia
	7. Si el conato es controlable, la Brigada de Emergencia inicia el control haciendo uso de los sistemas manuales disponibles.	Brigada de Emergencia
	8. La Brigada de Emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y/o traslado asistencial.	Brigada de Emergencia
	9. Activar a los organismos externos de apoyo.	Comité de Emergencia.
	10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de Emergencia.
	11. Gestión Ambiental evaluará los tipos y cantidades generadas de residuos para ser almacenados y dispuestos según el Plan de Gestión Integral de Residuos. Los residuos electrónicos, especiales, escombros y reciclables se deben disponer con un gestor de residuos autorizados.	Gestión Ambiental



	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

	12. El Área de Gestión Ambiental deberá evaluar los impactos ambientales generados al exterior de las instalaciones para generar un plan de mitigación y compensación de éstos.	Gestión Ambiental
--	---	-------------------

ANEXO 5. PON Evacuación

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EVACUACIÓN DE INSTALACIONES	
En caso de EVACUACION se deben adelantar las acciones consignadas en los PROTOCOLOS EN CASO DE EMERGENCIA y además tener en cuenta las siguientes acciones:	
Definición: Desplazar personas amenazadas desde un lugar de alto riesgo a través de una vía segura y hasta un lugar también seguro.	
OBJETIVO	Establecer Procedimientos estándar de operación para poner a salvo a las personas amenazadas a través del desplazamiento por sus propios medios.
FUNCIONARIOS EN GENERAL	<p style="text-align: center;">SI ES NECESARIO EVACUAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiar a los demás. ✓ Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. ✓ Tranquilice a los demás, hableles, muéstrese calmado, infórmeles sin detalles qué está pasando. ✓ Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. ✓ Dirija, al personal de visitantes junto con usted durante el proceso de evacuación. ✓ Cumpla las instrucciones del personal de la Brigada de emergencias o Coordinadores de Evacuación. ✓ Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la emergencia pueda agravarse. ✓ Apague o desconecte cualquier equipo eléctrico. ✓ Cierre válvulas o llaves; pare bombas, máquinas, equipos y corte fluidos de energía eléctrica o química, si es necesario. ✓ Si está en una oficina, cierre bien, al salir, las ventanas y puertas (sin llave). ✓ Proteja los documentos y elementos importantes o delicados por su valor para la operación de su dependencia. ✓ Ayude a personas lesionadas o inválidas, niños, ancianos, a los que se caen, a los que están aterrorizados, etc. ✓ Use los pasamanos, al bajar o subir escaleras yhágalo sólo por el lado derecho. ✓ No regrese por ningún motivo al sitio evacuado. ✓ Diríjase al sitio de encuentro o reunión establecido. ✓ En caso de flujo de humos, evacue en sentido contrario a la brisa o aléjese lo más posible del sector inundado de humos; tírese al suelo y arrástrese hacia una salida, respire superficialmente, cúbrase boca y nariz con un trapo húmedo. ✓ Antes de abrir una puerta, debe tocarse con la palma de la mano, para ver si está caliente, y en caso positivo, no abrirla, busque otra salida o refúgiense y espere ayuda. ✓ Diríjase al PUNTO DE ENCUENTRO




INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SUCURSAL QUINDIO**


Fecha elaboración: **MAYO** de 2015

Fecha actualización: **MAYO** de 2015

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015


ANEXO 6. PON Emergencias médicas.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACION DE LESIONADOS	
OBJETIVOS: Establecer Procedimientos Estándar Básicos en caso de Evacuación de Lesionados de la Empresa.	
FUNCIONARIOS EN GENERAL	<p>SI EXISTEN LESIONADOS EN LA EMPRESA QUE DEBAN SER EVACUADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás. ✓ Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. ✓ Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. ✓ Cumpla las instrucciones del personal de la Brigada de Emergencias. ✓ Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse. <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS BRIGADISTAS</p>
COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA	<p>DIRECTOR DEL COE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informa al Jefe de Brigada, determina medios de evacuación. ✓ Coordina con medios de traslado del lesionado. ✓ Coordina con Recursos Humanos los requisitos formales de seguridad social para la atención de los lesionados. ✓ Adelanta la investigación de los hechos. ✓ Determina las acciones correctivas. ✓ Hace los seguimientos respectivos.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lidera acciones de Primer Respondiente en APH y si es el caso de Búsqueda y Rescate. ✓ Apoya al COPASO y al Comandante de la Emergencia en la investigación del Accidente laboral (AL). <p>BRIGADISTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Utiliza todos los Equipos de Protección Personal. ✓ Adelantan procedimientos de contingencia de acuerdo a los procedimientos y protocolos establecidos para cada caso y adelantan acciones de Primer Respondiente en APH. ✓ Informan al Jefe de Emergencia las situaciones especiales presentadas y el estado de los pacientes. ✓ Reportan los materiales gastados y solicita su reposición.
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, SALUD OCUPACIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordina con el apoyo del COE para el traslado de pacientes a los centros hospitalarios. ✓ Garantiza que todos los trasladados hasta ambulancias se realicen utilizando camillas. ✓ Suministra la información a los familiares. ✓ Adelanta los trámites formales de reporte y registro. ✓ Hace seguimiento de la evolución del paciente y su caso.


	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015		Fecha actualización: MAYO de 2015

ANEXO 7. PON Puesto de Comando.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EL PUESTO DE COMANDO – PC	
El PC es la instancia básica de comando, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias.	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación para la toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias.
P.C.	<p>UBICACIÓN Y FUNCIONES:</p> <p>En general en cada zona de impacto debe operar un PC.</p> <p>El PC deberá cumplir con condiciones de seguridad, ubicación, visual sobre el área de impacto, accesibilidad, señalización e infraestructura tecnológica para comunicación y manejo de información principalmente.</p> <p>El PC hace parte del protocolo del Primer Respondiente por lo tanto debe entrar a operar desde el primer momento de la respuesta y hasta el control y cierre de la emergencia.</p> <p>Por sus características el PC puede ser móvil, para periodos operacionales de hasta 8 horas o fijo para periodos operacionales más largos.</p> <p>En todo caso se debe establecer un PC desde donde los delegados institucionales coordinarán las acciones respectivas de conformidad con sus competencias y lo establecido en este procedimiento.</p>
INTEGRANTES:	<p>COORDINACIÓN:</p> <p>El PC está coordinado por el comandante del incidente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las emergencias de orden interno (Nivel básico) podrán ser comandadas por uno de los representantes de la Dirección. • Con un evento de mayor nivel (Nivel 1 y 2), la comandancia estará a cargo de uno de los representantes de la Dirección más un miembro de las instituciones respondientes como Bomberos o Secretaría de Salud. • En caso de una situación de una emergencia de afectación mayor (Nivel 3 y 4), el PC en la zona de impacto estará a cargo de la Alcaldía Local (CLOPAD). <p>INTEGRANTES PC INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director o su representante - Subdirector de Protección - Responsable Seguridad de Instalaciones - Subdirección de Talento Humano - Coordinador Salud Ocupacional - Jefe de la Brigada de Emergencia <p>Al PC deberán asistir los delegados de las dependencias con capacidad de toma de decisión con el fin de facilitar los procesos de coordinación y desarrollo de acciones.</p>
INFORMACIÓN	El PC concentrará toda la información sobre los hechos sucedidos, la cual estará encaminada a los datos de:

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

	<ul style="list-style-type: none"> - Zona de afectación - Tipología del evento - Número de afectados - Atención y ubicación de los afectados - Acciones relevantes desarrolladas para la atención del evento <p>En todo caso la información será remitida a la Gerencia. Los boletines de información serán emitidos por parte del PC, el cual será divulgado en el momento oportuno por funcionario competente.</p>
LOGISTICA	<p>Recursos necesarios para instalar el PC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distintivo de PC - Escenario fuera de la zona intermedia con espacio suficiente para instalar los equipos. - Mesa para realizar trabajos de registro de información. - Radios de comunicación de acuerdo a la disponibilidad, para comunicarse con entes internos y externos. - Sillas para los participantes (para jornadas largas). - Listado de teléfonos de las entidades de apoyo. - Listado de todos los funcionarios por dependencia de la empresa. - Planos de las instalaciones.

	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	SUCURSAL QUINDIO	
Fecha elaboración: MAYO de 2015	Fecha actualización: MAYO de 2015	

BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Gestión del Riesgo. Bogotá D.C. ICONTEC, 2004. NTC 5254.
- FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. Manual para la elaboración de Planes Institucionales de emergencia y contingencias. Bogotá D.C. 2010.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Organización para emergencias: brigadas de emergencia. Bogotá D.C. 2003.
- CONCEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Jornada nacional sobre diseño e implementación de planes de emergencias empresariales. Bogotá D.C. 1999.
- INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES. Brigada de emergencias en el ambiente de trabajo. Obras Colombia. Santafé de Bogotá, 1996.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, Oficina para la prevención de emergencias. Sistema unificado para el manejo de emergencias. Santafé de Bogotá, 1995.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación. Santafé de Bogotá. ICONTEC, 1982. NTC 1700.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SUCURSAL QUINDIO**

Fecha elaboración: **MAYO** de 2015

Fecha actualización: MAYO de 2015